

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar como Directora de dicho Colegio Mayor a doña Rosario Esteve Alzola.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se prorrogan los nombramientos de Profesores de Formación Política de las Universidades para el curso 1967-68.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se prorrogan por el curso 1967-68 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren previsto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1968.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que respecto a dicho personal, estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se prorrogan los nombramientos de Directores y Profesores de Formación Religiosa de las Universidades para el curso 1967-68.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Religiosa en las Universidades durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se prorrogan por el curso 1967-68 los nombramientos vigentes de Directores y Profesores de Formación Religiosa de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren previsto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1968.

Tercero.—Lo dispuesto en el número primero de la presente Orden se entiende sin perjuicio de que los reverendísimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen las Universidades puedan proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios y elevar las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el concurso de traslado para proveer vacantes de Ayudantes de Montes en Distritos Forestales.*

Convocado concurso de traslado por Resolución de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio del mismo) para proveer vacantes de Ayudantes de Montes en diversos Distritos Forestales y terminado el plazo señalado en aquella para la presentación de solicitudes,

Esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien resolver el referido concurso nombrando al concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta un derecho preferente para cubrirlas.

Don Jesús García Segura.—Destino que servía: D. F. de Almería. Plaza para que se le nombra: D. F. Guadalajara.

Se declaran desiertas las restantes vacantes anunciadas por no haber sido solicitadas

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Secretario general administrativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca a reconocimiento médico a los opositores a plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos.*

De acuerdo con la norma sexta de la convocatoria para cubrir por oposición libre catorce plazas de Delineantes Cartográficos de este Instituto Geográfico y Catastral, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1967, se fija la fecha, lunes 16 de octubre de 1967, a las diez de la mañana, para el reconocimiento médico a los opositores, en los locales de este Instituto, donde en sus tableros de anuncio se citará para los diversos ejercicios de esta oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Jefe de la Sección séptima (Personal).

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones por la que se señalan fechas y lugares para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo que se previene en las normas quinta y sexta de la Orden ministerial de 18 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día 9 de octubre próximo en la Sección de Personal de la Dirección General de Prisiones, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las diez horas del día 6 de noviembre del año en curso en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera, para cuya práctica quedan convocados en único llamamiento todos los señores opositores.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario, José María Abril Martín.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.